



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 138

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LOS CATEDRÁTICOS DEL SEGUNDO Y CUARTO SEMESTRE DEL CURSO DE FORMACIÓN, Y DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL CURSO DE PERFECCIONAMIENTO, AÑO ACADÉMICO 2020, DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR "CARLOS ANTONIO LÓPEZ", QUE ADMINISTRARON EXÁMENES FINALES DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2021.

Asunción, 8 de marzo de 2021

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGADC/M/N° 36/2021 del 15 de febrero de 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual el Director General de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López" solicita la gestión de la firma de la Resolución que autoriza el pago a los ~~catedráticos del segundo y cuarto semestre del curso de formación, y del segundo semestre del curso de perfeccionamiento, año académico 2020, de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López", que administraron exámenes finales durante los meses de enero y febrero de 2021; y~~

CONSIDERANDO:

La exigencia establecida por la Ley N° 1335/1999 "Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay", acerca de la capacitación continua de los funcionarios pertenecientes al Escalafón Diplomático y Consular.

Lo establecido en la Resolución N° 72 del 3 de febrero del 2015, que aprueba el reglamento académico de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López".

La necesidad de autorizar el pago a favor de los profesores que tuvieron a su cargo administrar exámenes finales de los cursos indicados precedentemente.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago a favor de los siguientes catedráticos que administraron exámenes finales durante los meses de enero y febrero de 2021, correspondientes al segundo y cuarto semestres del curso de formación, y al segundo semestre del curso de perfeccionamiento de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López", de conformidad al siguiente detalle:

hg

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 138

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LOS CATEDRÁTICOS DEL SEGUNDO Y CUARTO SEMESTRE DEL CURSO DE FORMACIÓN, Y DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL CURSO DE PERFECCIONAMIENTO, AÑO ACADÉMICO 2020, DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR "CARLOS ANTONIO LÓPEZ", QUE ADMINISTRARON EXÁMENES FINALES DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2021.

-2-

Cédula	Nombre y apellido	Cátedra	Importe en Guaraníes
1.040.499	Raúl Montiel	Derecho y Práctica Consular	300.000.-
2.512.840	Kevin Goetz	Territorio y Estructura Económica del Estado	300.000.-
616.325	Raúl Cano Ricciardi	Teoría y Práctica de las Negociaciones	300.000.-
616.325	Raúl Cano Ricciardi	Relaciones Económicas Internacionales del Paraguay	200.000.-
2.135.228	Luis Ortiz Sandoval	Estructuras y Procesos Sociales del Paraguay	600.000.-
1.262.688	Luis Carlos García	Teoría y Panorama de las Relaciones Internacionales	300.000.-
991.632	Estefanía Laterza	Comunicación y Estilo Diplomático II	400.000.-
3.233.875	Carlos Gómez Florentín	Organización del Estado y Políticas Públicas	200.000.-
1.205.796	María Liz Ventre Causarano	Idioma Alemán IV	200.000.-
1.811.315	Adriana Vericchi	Idioma Francés IV	200.000.-
1.880.492	Anibal Caballero Campos	Historia Contemporánea del Paraguay	200.000.-
632.260	Helena Felip	Política Latinoamericana	200.000.-
632.260	Helena Felip	Relaciones Bilaterales del Paraguay	200.000.-
Total general			3.600.000.-

N° _____

Art. 2° Imputar las erogaciones autorizadas en el artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 148 – Contratación de personal docente e instructores para cursos especializados.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Euclides Acevedo
Euclides Acevedo
Ministro